

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1567 /  
APRUEBA PAGO DE PREMIOS POR ACTIVIDAD  
DEPORTIVA QUE SE SEÑALA.

REQUÍNOA, 04 de Junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Memo N° 1580 de fecha 04.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual informa que con fecha 03 de junio de 2012, se llevó a cabo la primera "DUATLÓN RUTA CORDILLERA 2012", organizada por la Oficina comunal de deportes municipal, en la que participaron 52 competidores de diversas comunas de la región y de acuerdo a las Bases de Competición, corresponde entregar premios en dinero a quienes obtuvieron en primero, segundo y tercer lugar de la categoría ELITE "Todo competidores", tanto para varones como para mujeres. Solicita hacer efectivo el pago de premios establecidos en las bases los que ascienden en total a la suma de \$ 230.000 los que serán imputados al ítem N° 24 01 008 Premios y otros del Programa Oficina Comunal de Deportes. Individualiza a 8 personas que recibirán premios.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** hacer efectiva la entrega de premios en dinero por concepto de ganadores del primero, segundo y tercer lugar de la categoría ELITE "Todo competidores", tanto para varones como para mujeres, de la actividad "DUATLÓN RUTA CORDILLERA 2012", organizada por la Oficina Comunal de Deportes municipal, que se llevó a cabo el Domingo 03.06.2012. Se autoriza entrega de premios, de acuerdo a la siguiente información:

### DAMAS:

LUGAR	NOMBRE GANADORA	C.I.	DOMICILIO	TIEMPO REALIZADO	MONTO PREMIO
Primero	Felicinda Adela Reyes Neipán	11.970.534-7	Quirino Lemache N° 01143, Rancagua	1 hora 31 minutos 46 segundos	\$ 70.000
Segundo	María Natalia Ramos Pérez	17.257.010-0	El Porvenir N° 25 Rancagua	1 hora 36 minutos 23 segundos	\$ 30.000
Tercero	Nayadet Magdalena Gutiérrez Fajardo	14.332.137-1	Málaga 491 Dpto. 503 Edificio Don Vicente Rancagua	1 hora 37 minutos 49 segundos	\$ 15.000

VARONES:

LUGAR	NOMBRE GANADOR	C.I.	DOMICILIO	TIEMPO REALIZADO	MONTO PREMIO
Primero	Eugenio Alejandro Galaz Sanhueza	12.691.565-9	Villa Los Regidores Block 140D, Depto. 413 Graneros	1 hora 09 minutos 41 segundos	\$ 70.000
Segundo	Luis Alfredo González Gajardo	9.802.638-k	Calle Nueva Dos, Población Los Aromos N° 83 Graneros	1 hora 13 minutos 36 segundos	\$ 30.000
Tercero	Jorge Enrique Moya Aguilera	12.161.430-8	Calle Andes 250 Interior Codegua	1 hora 16 minutos 13 segundos	\$ 15.000

**IMPUTESE** el gasto al ítem N° 24 01 008 Premios y otros del Programa Oficina Comunal de Deportes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/ MAVS / PCS / MZS/mzs

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)